



Expte. Nº0071930/2024

DECRETO DE LA CONSEJERA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS.

Vistos los informes que obran en el expediente, así como la propuesta de resolución del Servicio de Presupuestos, esta Consejera del Área de Hacienda y Fondos Europeos, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía en 19 de enero de 2009, de acuerdo con el Decreto de Alcaldía de 21 de junio de 2023 y de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo Tercero del Título Primero de las Bases de Ejecución del Presupuesto, viene a adoptar el siguiente **DECRETO**:

PRIMERO.- Aprobar la Modificación de Créditos nº 24/067/4/024 del Presupuesto Municipal de 2024 por "Generación de Créditos":

Ingreso que genera:

24-42092	Otras transferencias corrientes del Estado	127.502,21 €
	(condicionadas).	
	TOTAL.....	127.502,21 €

Crédito generado:

24-PER 2317E 12000	Sueldos grupo A1	13.170,33 €
24-PER 2317E 12001	Sueldos grupo A2	11.581,32 €
24 PER 2317E 12006	Antigüedad	2.782,00 €
24-PER 2317E 12100	Complemento de destino	13.269,80 €
24-PER 2317E 12101	Complemento específico	32.249,70 €
24-PER 2317E 16000	Seguridad Social	23.325,89 €
24-IGL 2317E 22799	Atención mujeres violencia de género (Subvención Pacto de Estado 2024)	31.123,17 €
	TOTAL.....	127.502,21 €

SEGUNDO.- El presente Decreto deberá ser inscrito en el libro de Decretos de Órganos Unipersonales, y se dará cuenta a la M.I. Comisión Plenaria de Hacienda y Fondos Europeos.

TERCERO.- El presente Decreto se notificará a la Intervención General, al Jefe de la Unidad Central de Contabilidad y Tesorería y al Servicio de Contabilidad.